



**APRUEBA CONSTITUCIÓN Y ACTA DE
ACUERDOS DE LA COMISIÓN
REGIONAL DEL PROGRAMA
RESIDENCIA FAMILIAR ESTUDIANTIL.**

RESOLUCIÓN EXENTA N° 52

Iquique, Fecha 24 de febrero 2022.-

Lo dispuesto en la Ley N° 15.720, que crea la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, JUNAEB; en el Decreto Supremo N° 5.311 de 1968 del Ministerio de Educación, que aprueba el Reglamento General de JUNAEB; en el Decreto Ley N° 180 de 1973, que declara en receso el Consejo de JUNAEB cuyas facultades otorga a su Secretario General; en la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022; en la Resolución Exenta RA N°173/126/2022 de fecha 21/01/2022, que establece orden de subrogación y Resolución Exenta N°173/128/2022 de fecha 24/01/2022, que encomienda funciones directivas y nombra a don Marcelo Rebolledo Farías como Director Regional (S) de la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, región de Tarapacá; en la Resolución Exenta N° 3372 de fecha 22/12/2021 , que aprueba Manual de Gestión y Administración de Residencias vigente; en la Resolución Exenta N° 3371 de fecha 22/12/2021, que aprueba Manual de Asignación de Beneficios vigente, ambas de JUNAEB; en la Resolución N° 7 de 26 de marzo del 2019, que fija normas sobre exención del Trámite de Toma de Razón; y en la Resolución N° 16 de 30 de noviembre de 2020, que determina los montos en unidades tributarias mensuales, a partir de los cuales los actos que se individualizan quedarán sujetos a Toma de Razón y a controles de reemplazo cuando corresponda, ambas de la Contraloría General de la República.

CONSIDERANDO:

1.- Que, la Junta Nacional de Auxilio Escolar y Becas, en adelante JUNAEB, es una corporación autónoma de Derecho Público que, en cumplimiento de los objetivos institucionales establecidos en su Ley Orgánica N° 15.720, desarrolla diversos programas de asistencia social y económica para los

escolares del país, entre los cuales destaca el Programa de Becas y Asistencialidad Estudiantil, que a su vez comprende el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

2.- Que, la Ley N° 21.395 de Presupuestos para el sector público correspondiente al año 2022, en su Partida 09, Capítulo 09, Programa 03, Subtítulo 24, Ítem 01, Asignación 236, Glosa N° 04, contempla la suma de M\$6.603.452 destinados a financiar el Programa Residencia Familiar Estudiantil.

3.- Que, la glosa presupuestaria N°4 previamente referida, establece: *"Recursos para ser traspasados a entidades públicas o privadas para la ejecución del programa. Las condiciones, montos de los beneficios o aportes, modalidades de operación y número de beneficiarios, serán fijados por Resolución del Servicio visada por la Dirección de Presupuestos."*

4.- Que, con el objeto de entregar las orientaciones técnicas necesarias para la correspondiente ejecución del Programa, proceso 2022, el Departamento de Programas ha elaborado el Manual de Gestión y Administración de Residencias y el Manual de Asignación de Beneficios vigentes y aprobados, respectivamente, mediante Resolución Exenta N° 3372 de fecha 22/12/2021 y Resolución Exenta N° 3371 de fecha 22/12/2021, ambas de JUNAEB.

5.- Que, conforme a lo establecido tanto en el Manual de Asignación de Beneficios como en el Manual de Gestión de Residencias vigentes, y para efectos de determinar la asignación del beneficio, se contempla la participación de una Comisión Regional de Selección para programas de residencias. Esta Comisión deberá estar integrada por el Director/a Regional, o su representante, Encargado de Unidad de Usuarios Regional, o a quien el Director/a Regional designe y Representante de la entidad ejecutora, y llevará a cabo la revisión de las solicitudes de postulación y renovación de beneficios para este proceso 2022.

6.- Que, adicionalmente, y de acuerdo a lo establecido en el Manual de Asignación de Beneficios vigente, la constitución de esta Comisión Regional deberá aprobarse mediante Resolución Exenta dictada por el Director Regional respectivo, al igual que las actas de acuerdo levantadas por este órgano, y la asignación que se determine en razón del trabajo realizado por la Comisión.

7.- Que, en virtud de lo previamente expuesto, y en el marco de los procesos de postulación y renovación de beneficios

proceso 2022, esta Dirección Regional viene en aprobar, por medio del presente acto administrativo, la constitución de Comisión Regional y el acta de acuerdos elevada por dicho órgano, resolviendo, por consiguiente y en razón de ello, la correspondiente asignación del Beneficio Residencia Familiar Estudiantil para el año 2022. En consecuencia;

RESUELVO:

ARTÍCULO PRIMERO: APRUÉBESE

constitución de la Comisión Regional del Programa Residencia Familiar Estudiantil de la región de Tarapacá, en el marco del proceso de asignación del beneficio para el año 2022, según se detalla a continuación:

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	24-02-2022		
Lugar	Aplicación Teams		
Hora Inicio	15:30 Hrs.	Hora Término	16:40 Hrs.
Motivo	Comisión Regional de Selección PRFE 2022		

2.- Integrantes

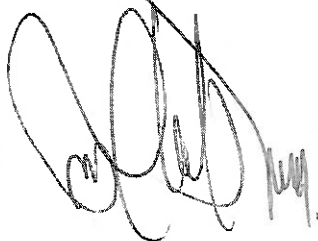
Nombre	Cargo / Institución
Marcelo Rebolledo Farias	Director Regional (S) JUNAEB
Eugenia Guzman Zepeda	Encargada U. Usuarios (S) JUNAEB
Liliana Pasapera Zamora	Encargada de Asignación PRFE U. Usuarios JUNAEB
Felipe Hidalgo Hidalgo	Subrogante Técnico MAHO
Romina Usnayo Apaza	Encargada Técnica Huara
Marcela Quero Saavedra	Subrogante Técnico ACJ

ARTÍCULO SEGUNDO: APRUÉBESE Acta

de constitución del Programa de Residencia Familiar Estudiantil, de fecha 24 de febrero 2022, que se adjunta y forma parte integrante del presente acto administrativo.

ARTÍCULO TERCERO: PUBLÍQUESE la presente resolución una vez tramitada, en la sección Actos y Resoluciones ubicado en el mini sitio "Gobierno Transparente", en el portal web de JUNAEB, a objeto de dar cumplimiento con lo previsto tanto en el artículo 7° de la ley N°20.285, sobre Acceso a la Información Pública, como en el artículo 51° de su Reglamento.

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,



MARCELO REBOLLEDO FARIAS
DIRECTOR REGIONAL (S) DE TARAPACÁ
JUNTA NACIONAL DE AUXILIO ESCOLAR Y BECAS


MRF/BCZ/LPZ/lpz

Distribución:

- Departamento de Usuarios Dirección Nacional
- Unidad de Usuarios Dirección Regional
- Unidad de Administración General Dirección Regional
- Oficina de Partes.

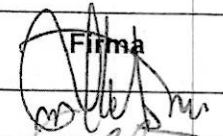
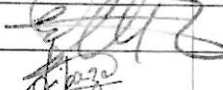
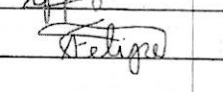
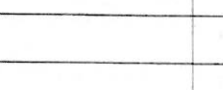
JUR N° 12501

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	24-02-2022		
Lugar	Aplicación Teams		
Hora Inicio	15:30	Hora de Término	16:40
Motivo	Comisión Regional de Selección PRFE 2022		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución	Firma
Marcelo Rebolledo Fariás	Director Regional (S), JUNAEB	
Eugenia Guzmán Zepeda	Encargada U. Usuarios (S), JUNAEB	
Liliana Pasapera Zamora	Encargada de Asignación PRFE U. Usuarios, JUNAEB	
Felipe Hidalgo Hidalgo	Subrogante Técnico MAHO	
Romina Usnayo Apaza	Encargada Técnica Huara	
Marcela Quero Saavedra	Subrogante Técnico ACJ	

3.- Temas Tratados

➤ Revisión de la Normativa Vigente, específicamente el proceso de asignación. ➤ Revisión de coberturas renovantes Básica/Media/Superior ➤ Revisión de coberturas postulantes Básica/Media ➤ Se indica a la comisión regional que el programa residencia familiar estudiantil no contempla casos especiales para el año 2022.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
El primer punto abordado en la reunión es la revisión de la normativa establecida en el manual de asignación.	Unidad de Usuarios	24-02-2022
Se informa los formularios ingresados en el sistema informático SIB durante el proceso de renovación y postulación, por Entidad Ejecutora.	Unidad de Usuarios	24-02-2022

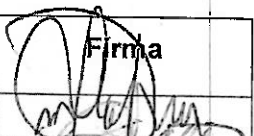
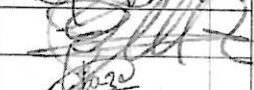
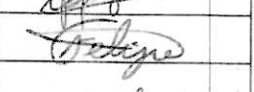
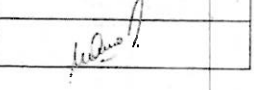


	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	24-02-2022		
Lugar	Aplicación Teams		
Hora Inicio	15:30	Hora de Término	16:40
Motivo	Comisión Regional de Selección PRFE 2022		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución	Firma
Marcelo Rebolledo Farías	Director Regional (S), JUNAEB	
Eugenia Guzmán Zepeda	Encargada U. Usuarios (S), JUNAEB	
Liliana Pasapera Zamora	Encargada de Asignación PRFE U. Usuarios, JUNAEB	
Felipe Hidalgo Hidalgo	Subrogante Técnico MAHO	
Romina Usnayo Apaza	Encargada Técnica Huara	
Marcela Quero Saavedra	Subrogante Técnico ACJ	

3.- Temas Tratados

➤ Revisión de la Normativa Vigente, específicamente el proceso de asignación. ➤ Revisión de coberturas renovantes Básica/Media/Superior ➤ Revisión de coberturas postulantes Básica/Media ➤ Se indica a la comisión regional que el programa residencia familiar estudiantil no contempla casos especiales para el año 2022.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
El primer punto abordado en la reunión es la revisión de la normativa establecida en el manual de asignación.	Unidad de Usuarios	24-02-2022
Se informa los formularios ingresados en el sistema informático SIB durante el proceso de renovación y postulación, por Entidad Ejecutora.	Unidad de Usuarios	24-02-2022



**REGISTRO**

DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ

Unidad de Usuarios

ACTA DE REUNIÓN/VISITA

Página: 1 de 5

1.- Identificación de la Reunión

Fecha	24-02-2022		
Lugar	Aplicación Teams		
Hora Inicio	15:30	Hora de Término	16:40
Motivo	Comisión Regional de Selección PRFE 2022		

2.- Asistentes

Nombre	Cargo / Institución	Firma
Marcelo Rebolledo Farías	Director Regional (S), JUNAEB	
Eugenia Guzmán Zepeda	Encargada U. Usuarios (S), JUNAEB	
Liliana Pasapera Zamora	Encargada de Asignación PRFE U. Usuarios, JUNAEB	
Felipe Hidalgo Hidalgo	Subrogante Técnico MAHO	
Romina Usnayo Apaza	Encargada Técnica Huara	
Marcela Quero Saavedra	Subrogante Técnico ACJ	

3.- Temas Tratados

- Revisión de la Normativa Vigente, específicamente el proceso de asignación.
- Revisión de coberturas renovantes Básica/Media/Superior
- Revisión de coberturas postulantes Básica/Media
- Se indica a la comisión regional que el programa residencia familiar estudiantil no contempla casos especiales para el año 2022.

4.- Acuerdos

Descripción del Acuerdo	Responsable	Fecha compromiso
El primer punto abordado en la reunión es la revisión de la normativa establecida en el manual de asignación.	Unidad de Usuarios	24-02-2022
Se informa los formularios ingresados en el sistema informático SIB durante el proceso de renovación y postulación, por Entidad Ejecutora.	Unidad de Usuarios	24-02-2022



	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 2 de 5

Se da a conocer la base de datos denominada: Propuesta PRFE DR enviada por el departamento de usuarios a fecha 19/02/2022, la base de datos con los ajustes a fecha 24_02_2022, cuya base de datos contiene 122 formularios de renovantes y postulantes y las propuestas de preasignación que se desglosan a continuación:

Renovantes	92	Postulantes	30
A becar	51	A becar	18
Pendientes	35	Ingresado	6
Suspensión	6	Pendientes	6

Unidad de Usuarios

24-02-2022

-Se proceda a trabajar con la propuesta para posterior asignación.

Renovantes:

-Se aceptan becar a **28** estudiantes renovantes básica/media.

-Se aceptan guardar cupo a **05** pendientes de básica /media.

-Se acepta rechazar a **01** estudiante renovante básica/media [REDACTED]; [REDACTED], por cuanto la entidad ACJ informa que el estudiante no continuará estudiando y tampoco realizará suspensión.

-La entidad ejecutora MAHO presenta el caso del estudiante [REDACTED] RUN: [REDACTED] quien se encuentra en lista de espera para proceder a matricularse en un establecimiento educacional, la comisión resguardar cupo (pendiente).

-Se detalla renovantes básica/media por entidad:

RENOVANTE BÁSICA-MEDIA	A BECAR	PENDIENTE	SOLICITUD RECHAZADA	TOTAL
[REDACTED]	2	4	1	7
[REDACTED]	16	1	0	17
[REDACTED]	10	0	0	10
TOTAL	28	5	1	34

-Se aceptan becar a **27** estudiantes renovantes Superior.

-Se aceptan la solicitud de suspensión anual de **07** estudiantes renovantes de Ed. Superior, que a continuación se detalla:

ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES
ACJ	[REDACTED]				
ACJ					
ACJ					
ACJ					

Comisión Regional

24-02-2022

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 3 de 5

ACJ ACJ ACJ		Comisión Regional	24-02-2022																																																										
-Se aceptan rechazar a 05 estudiantes renovantes superior, que a continuación se detalla: <table border="1"> <thead> <tr> <th>ENTIDAD</th> <th>RUT</th> <th>DV</th> <th>APP</th> <th>APM</th> <th>NOMBRES</th> </tr> </thead> <tbody> <tr><td>ACJ</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>ACJ</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>ACJ</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>ACJ</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> <tr><td>MAHO</td><td></td><td></td><td></td><td></td><td></td></tr> </tbody> </table> -Se aceptan guardar cupos a 19 estudiantes pendientes de Superior. -Se detalla renovantes superiores por entidad: <table border="1"> <thead> <tr> <th>RENOVANTE SUPERIOR</th> <th>A BECAR</th> <th>PENDIENTE</th> <th>SOLICITUD RECHAZADA</th> <th>SUSPENDER</th> <th>TOTAL</th> </tr> </thead> <tbody> <tr> <td>ACJ</td> <td>16</td> <td>13</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>40</td> </tr> <tr> <td>MAHO</td> <td>11</td> <td>6</td> <td>1</td> <td>0</td> <td>18</td> </tr> <tr> <td>TOTAL</td> <td>27</td> <td>19</td> <td>4</td> <td>7</td> <td>58</td> </tr> </tbody> </table> La entidad ejecutora ACJ informo que de los 10 estudiantes que realizarían práctica estival 03 quedaron en estado pendiente hasta la presentación del documento; 07 estudiantes no realizaron la práctica y/o no terminaron, generando rechazar a 01 estudiante; suspender a 01; y 05 estudiantes en estado pendiente. La entidad ejecutora I. Municipalidad informo que de los 04 estudiantes que realizarían práctica estival solo 01 estudiante no realizo el proceso de renovación y 03 estudiantes si realizaron la práctica, los cuales serán asignados.				ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES	ACJ						ACJ						ACJ						ACJ						MAHO						RENOVANTE SUPERIOR	A BECAR	PENDIENTE	SOLICITUD RECHAZADA	SUSPENDER	TOTAL	ACJ	16	13	4	7	40	MAHO	11	6	1	0	18	TOTAL	27	19	4
ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES																																																								
ACJ																																																													
ACJ																																																													
ACJ																																																													
ACJ																																																													
MAHO																																																													
RENOVANTE SUPERIOR	A BECAR	PENDIENTE	SOLICITUD RECHAZADA	SUSPENDER	TOTAL																																																								
ACJ	16	13	4	7	40																																																								
MAHO	11	6	1	0	18																																																								
TOTAL	27	19	4	7	58																																																								
Postulantes: Se revisaron los postulantes de acuerdo con la base de datos de preasignación, se indica que los postulantes no tienen información en SIGE, no obstante, la comisión procede a validar a los estudiantes que presentaron documentos y que se encuentran vigente en el sistema educativo.		Comisión Regional	24-02-2022																																																										

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 4 de 5

Se aceptan becar a **19** estudiantes postulantes básica/media, de los cuales se encuentra un estudiante con informe psicológico con el fin de acreditar su madurez para ingresar al programa. A continuación, se desglosa por entidad:

ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES
ACJ					
ACJ					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
HUARA					
HUARA					
HUARA					
HUARA					
HUARA					
HUARA					
HUARA					
HUARA					

Se aceptan rechazar 09 estudiantes postulantes básica/media que no cumplen con los requisitos. A continuación de desglosa:

ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES
ACJ					
ACJ					
ACJ					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					
MAHO					

Se aceptan guardar cupos a:

- **02 estudiantes** pendientes de Básica /media

ENTIDAD	RUT	DV	APP	APM	NOMBRES
ACJ					
ACJ					

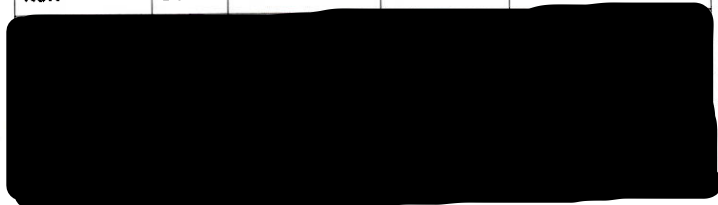
Comisión Regional

24-02-2022

	REGISTRO	DIRECCION REGIONAL DE TARAPACÁ
	ACTA DE REUNIÓN/VISITA	Unidad de Usuarios
		Página: 5 de 5

-Solicitar cambio de nivel educacional de Ed. media a Ed. superior de los estudiantes renovantes que a continuación se detallan:

RUN	DV	APP	APM	NOMBRES
-----	----	-----	-----	---------



Con respecto a los estudiantes [redacted] se debe regularizar la situación de los estudiantes para su proceso de Educación Superior, traspasándola a la región de Arica con la entidad ejecutora respectiva. Dicha regularización de estudios y de entidad ejecutora será realizada por el departamento de usuarios.

Comisión Regional

24-02-2022

Se acuerda enviar por correo electrónico la presente acta de trabajo para que los participantes de la comisión procedan a firmar, ya que la reunión se realizó por la aplicación TEAMS; En el caso de la Entidad de Huara se conectó desde otro perfil por lo tanto en la lista de asistencia que entrega TEAMS se refleja diferencia de Nombres y apellidos.

Unidad de Usuarios

24-02-2022

5.- Responsable

"Confirmando que la reunión se efectuó en fechas y con los asistentes mencionados"

Nombre: Liliana Pasapera Zamora
Cargo: Profesional Unidad de Usuarios



Firma y timbre

Lista de Asistencia Apliación TEAMS

Autoguardado (1)   meetingAtendancelist (30)

Archivo Inicio Insertar Disposición de página Fórmulas Datos Revisar Vista Ayuda

 Cortar  Copiar  Pegar  Copiar formato

Calibri 11 A⁺ A⁻      Ajustar texto

N K S       Combinar y centrar

Portapapeles Fuente Alineación

E24   

	A	B	C
1	Nombre completo	Acción del usuario	Marca de tiempo
2	Liliana Katherine Pasapera Zamora	Unido	24-02-2022 15:22
3	Liliana Katherine Pasapera Zamora	Abandonó	24-02-2022 15:39
4	Liliana Katherine Pasapera Zamora	Unido	24-02-2022 15:39
5	Liliana Katherine Pasapera Zamora	Abandonó	24-02-2022 15:40
6	Liliana Katherine Pasapera Zamora	Unido	24-02-2022 15:40
7	Eugenia Bernardita Guzman Zepeda	Se unió antes	24-02-2022 15:22
8	Eugenia Bernardita Guzman Zepeda	Abandonó	24-02-2022 16:39
9	Marcela Quero Saavedra- YMCA (Invitado)	Unido	24-02-2022 15:26
10	Marcela Quero Saavedra- YMCA (Invitado)	Abandonó	24-02-2022 15:35
11	Felipe Hidalgo (Invitado)	Unido	24-02-2022 15:26
12	Felipe Hidalgo (Invitado)	Abandonó	24-02-2022 15:58
13	Felipe Hidalgo (Invitado)	Unido	24-02-2022 15:59
14	Felipe Hidalgo (Invitado)	Abandonó	24-02-2022 16:04
15	Patricio Galeas Cortez	Unido	24-02-2022 15:26
16	Patricio Galeas Cortez	Abandonó	24-02-2022 16:39
17	Marcelo Alejandro Rebolledo Farlas	Unido	24-02-2022 15:31
18	Marcelo Alejandro Rebolledo Farlas	Abandonó	24-02-2022 16:39
19	marcela quero saavedra- YMCA (Invitado)	Unido	24-02-2022 15:35
20	marcela quero saavedra- YMCA (Invitado)	Abandonó	24-02-2022 16:39
21	Rebeca Sanabria (Invitado)	Se unió antes	24-02-2022 15:40
22	Rebeca Sanabria (Invitado)	Abandonó	24-02-2022 16:39

Registro Fotográfico

Comité Regional de Selección PRR 2022

Selección en línea

Chat de la reunión

Temas a tratar:

- Revisión de la Normativa vigente (Asignación)
- Revisión de coberturas renovadas/postulantes.
- Proceso de Selección

[illegible]